

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Panicieri Leonardo Norberto DNI N° 5.994.178, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PANICIERI LEONARDO NORBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938546-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445269 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Pablo Giometti, (D.N.I. N° 6.026.776), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados GIOMETTI, HECTOR PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940288-1). Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria. Rosario, de Abril de 2021.

\$ 45 446180 Ago. 05

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BACCELLI ILEANA y otros s/Demanda ordinaria; Expte. N° 21-02893297-6, se hace saber a los demandados Ileana Baccelli, DNI 26.066.453, Martín Pablo Romero, DNI 24.948.701 y Fabricio Alberto Romero, DNI 33.070.430, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 30 de Junio de 2021. Téngase presente la pericial contable efectuada. Agréguese y hágase saber. Asimismo se informa que ya se vinculo al profesional al sistema quedando ya habilitado para mandar escritos por SISFE. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Agustina Filippini (secretaria), Dr.Fabián D. Bellizia (juez).

\$ 33 455334 Ago. 05 Ago. 09

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Fabiana Genesio, Jueza, Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, en autos caratulados: SCASSA, ISABEL CLAUDIA KARINA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02842918-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución y por auto de fecha 09/06/2021, N° 407 regulado los honorarios de la Sindicatura CPN Jorgelina S. Aguado en la suma de \$ 262.517, del Dr. Federico M. Tjor en la suma de \$ 175.012 y del Dr. Javier. E. Martin en la suma de \$ 109.381,41. Publíquese de forma gratuita por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria; Dra. María Fabiana Genesio, Jueza.

S/C 455285 Ago. 05 Ago. 06

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, Secretaría de la autorizante, en los autos: ROMERO ALEJANDRO ROQUE c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Escrituración; CUIJ N° 21-02910201-2, se ha dictado los siguientes decretos: Rosario, 25 de Marzo de 2021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada Marcel Inmobiliaria S.R.L. no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Daniel H. González, Juez - Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria. Rosario, 26 de Abril de 2021. Puesto a despacho los autos en el día de la fecha, se provee el escrito cargo N° 4479/21: Notifíquese por edictos como lo solicita. Fdo. Daniel Humberto González, Juez - Secretaria en suplencia. Rosario, 17 de Mayo de 2021. Previamente, ampliando la providencia de fecha 26/04/21 (cfr. f. 102): Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Daniel H. González, Juez - Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de tres (3) días.

\$ 33 455349 Ago. 05 Ago. 09

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Escamez Beatriz Zulema, DNI 5.081.526, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESCAMEZ ZULEMA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-02941651-3. Firmado: Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 8 de Julio de 2021.

\$ 45 455354 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Grau Oscar Ramón, DNI 5.522.676, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GRAU, OSCAR RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02936511-0. Rosario, 08 de Julio de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 455336 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gurri Oscar Salvador Martiniano, DNI 11.781.949, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GURRI, OSCAR SALVADOR MARTINIANO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02942730-2. Fdo: Dra. María Alejandra Crespo. Secretaria. Rosario, de Julio de 2021.

\$ 45 455338 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mariana Martin Rodriguez, D.N.I. N° 93.133.788, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MARTIN RODRIGUEZ MARIANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943082-6). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 455316 Ago. 05

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Berta Baschelem, DNI 5.522.929, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BASCHELEM, BERTA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02941038-8. Fdo. Dra. Grande, Secretaria. Rosario, de Julio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 455286 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dina Elsa Pitano, L.C. 6.442.300, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PITANO, DINA ELSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02942839-2). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, de Junio de 2021.

\$ 45 455318 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pedro Carlos Argentino Bruzzzone (D.N.I. N° 13.258.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRUZZONE PEDRO CARLOS ARGENTINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936612-5). Firmado: Dra. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria). Rosario, Julio de 2.021. Cecilia W. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455388 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alarcón Antonia Luisa titular del DNI N° 750.024, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALÁRCÓN ANTONIA LUISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02906108-1 Dra. Maria Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 2.021. Cecilia W. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455311 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benítez Oscar Rene titular del DNI N° 6.048.665, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BENITEZ OSCAR RENE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02943316-7. Dra. Maria Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 06/07/2021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 455309 Ago. 05

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena Beltramino (DNI N° 5.829.101) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BELTRAMINO MARIA ELENA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02908923-7). Dra. Maria Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 2021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 455308 Ago. 05

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que dentro de los autos caratulados VASSALLI FABRIL S.A. s/Concurso preventivo; Expte. N° 1329/2018 de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha dictado la siguiente resolución: N° 933. Firmat, 6/7/2021. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Admitir la solicitud de Prorroga del Periodo de Exclusividad y designar el día 13 de Septiembre de 2.021 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia

informativa por ante este Juzgado, venciendo el periodo de exclusividad el 20 de Septiembre de 2.021. Publíquense los Edictos de ley en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado: Dr. Dario Loto (Secretario subrogante) – Dra. Laura Barco (Jueza). 07 de Julio de 2.021.

\$ 165 455385 Ago. 05 Ago. 11

---

En los autos caratulados MENCUCHI ERNESTO y SEGALA NELIDA VIRGINIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Voluntarias; CUIJ N° 21-26419604-0 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. Mencuchi Ernesto y Sra. Segala Nélide Virginia, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmado: Dra. Laura M. Barco, Jueza, Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, 31 de Mayo de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 455326 Ago. 05 Ago. 11

---

En los autos caratulados RIOS JUAN ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26419755-1 /2021 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. Juan Antonio Ríos, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dra. Laura M. Barco, Jueza, Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, 26 de Julio de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 455327 Ago. 05 Ago. 11

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se hace saber a los interesados que en los autos BALLARIO ADRIAN ANTONIO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 438/2020) ha sido designado sindica C.P.N. María Florencia Degrave, con domicilio procesal constituido en calle Pasco 2.514 de Casilda, con horario de atención para la recepción de las demandas de verificación de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en el domicilio sito en calle Pasco 2.514 de la ciudad de Casilda. Se hace conocer asimismo

que mediante auto N° 1.049 fecha 27 de Julio de 2.021 se ha dispuesto que procedan los acreedores a presentar al sindico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 06 de Octubre de 2.021, fijándose para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 23 de Noviembre de 2.021 para la presentación del informe general el día 07 de Febrero de 2.022. Secretaría. Dra. Sandra González, Secretaria.

S/C 455364 Ago. 05 Ago. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 01 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Mariano Marino Marisi, DNI N° 6.123.834 y Juana Levizia Taborda, DNI N° 4.822.553, por el término de ley para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos MARISI MARIANO y otra s/Declaratoria de herederos; 21-25860419-6. Casilda, 24/06/2021. Secretaria Viviana Guida.

\$ 45 455312 Ago. 05

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Raúl Félix Rogante, DNI N° 6.156.200 y doña Maricel Del Lujan Rogante, DNI N° 18.527.884, por el término de ley para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos Rogante Raúl y ot. s/Declaratoria de herederos; 21-25860767-5. Casilda, 06-07-2021. Juez: Dr. Gerardo A. Marzi. Secretaria: Sandra González.

\$ 45 455310 Ago. 05

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROSSINI LUCIO LUIS c/MIGONI MARTIN LUIS ALFREDO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25987039-6, ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2021. Al Cargo 2397/21: Téngase presente lo manifestado y los elementos (oficio diligenciado, liquidación de sellados, foja de pago) acompañados. Conforme a lo exteriorizado, a las constancias

de estos autos y con arreglo al Cargo 1249/17: Téngase al actor por presentado, con domicilio constituido que se acepta y con patrocinio letrado; por promovida la acción que se expresara -prescripción adquisitiva- respecto de los inmuebles que individualizaran y denunciaran como inscriptos al Tomo 116, Folio 273, N° 179.284; Tomo 431, Folio 114, N° 308.699; Tomo 165, Folio 399, N° 270.830; Tomo 165, Folio 400, N° 270.831; Tomo 165, Folio 401, N° 270.832; Tomo 165, Folio 401, N° 270.833; Tomo 165, Folio 403, N° 270.834 y Tomo 165, Folio 404, N° 270.835 y que aparece dirigida contra la Sra. Bilma Victoria Cavallini, el Sr. Martín Luis Alfredo Migoni, con domicilio real denunciado en calle Moreno 308 de esta ciudad, la Sra. Elena Nelly Amanda Sileoni De Perasi y la Sra. Rosana Pesaresi Y Sileoni. Admítase la pretensión e imprímasele la vía del Juicio Ordinario. Emplácese al codemandado Martín Luis Alfredo Migoni (de quien se ha denunciado domicilio) para que en el término de tres días comparezca a estos obrados bajo apercibimientos de ser declarado en rebeldía. En razón de que la actora afirma expresamente desconocer los domicilios de los demás codemandados, cítese a estar a derecho a Bilma Victoria Cavallini, Elena Nelly Amanda Sileoni De Perasi y Rosana Pesaresi Y Sileoni, a los demás los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho, por medio de edictos que se publicarán durante 3 días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo previsto por el Art. 67 del C.P.C.C. -en los que se consignarán los datos de Dominio pertinentes- para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Municipio que corresponda y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan a estos obrados si hubiera interés fiscal comprometido y bajo apercibimiento de que si no lo hicieron en el plazo de veinte (20) días su silencio será interpretado como ausencia de interés fiscal. A estos mismos fines cítese a A.D.I.F.S.E. (Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado - Ley 26.352) (ex O.N.A.B.E.) y/o Agencia de Administración de Bienes del Estado - Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Art. 24 inc. d), Ley 14. 159). Además y de acuerdo a la Ley N° 25.344 (Arts. 6°), comuníquese a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) (cfme. comunicación de la Procuración del Tesoro de la Nación recibida para la causa de prescripción adquisitiva N° 772/13) la existencia de este trámite, carátula, número de expediente, radicación, organismo interviniente, estado procesal y monto pretendido, determinado o a determinar. Martes y Viernes para notificaciones. Notifíquese por cédula y por edictos como se ha ordenado. Fdo. Dra. María Laura Aguaya, Jueza. Dr. Mariano Navarro, Secretario. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Cañada de Gómez, 28 de Julio de 2021.

\$ 397,50 455365 Ago. 05 Ago. 09

---

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GIOMO JULIETA ANDREA c/BOSSA JUAN PABLO s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-26023636-6, ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 28 de Junio de 2021. De conformidad al informe que precede, advertido que citados y emplazados herederos y/o sucesores del codemandado Juan Pablo Bossa mediante edictos de conformidad a la previsión del Art. 597 del C.P.C.C. que ha sido concretada (cfme. elementos adjuntos al Cargo 6773/21), que desde la última publicación habida en "May.14 (cfme. edictos referidos, providencia del 18/05/2021) y en razón de no apreciarse comparendo de sujeto alguno que invoque carácter de heredero y/o sucesor, téngase presente que por dicha incomparecencia se considera que no existen herederos y/o sucesores eventuales con interés en esta causa y que por ello este trámite se seguirá conforme a las normas del juicio en rebeldía respecto de eventuales herederos y/o sucesores. Así las cosas, notifíquese la presente por edictos y fecho, se proveerá según corresponda. Fdo. Dra. Aguaya, Jueza. Dr. Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, de Julio 2021.

\$ 52,50 455362 Ago. 05 Ago. 09

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr Juez de Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Re, Gabriel Santiago, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MENEGHIN, LILIANA MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25614423-6. Secretaría Dr. Federico Miguel Svilarich. Villa Constitución, 07 de Julio de 2021.

\$ 45 455292 Ago. 05 Ago. 19

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Albino Bulleri, (LE 2.218.636), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BULLERI, FRANCISCO ALBINO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25655001-3. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 455294 Ago. 05 Ago. 19

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución Dra. Griselda N. Ferrari, Secretario Dr. Federico Svilarich dentro de los autos caratulados: NUÑEZ PEDRO AMÉRICO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656358-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pedro Américo Nuñez, DNI 06.074.825, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, 24 de Junio del 2021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 455293 Ago. 05 Ago. 19

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados: BRANDI DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656590-8, llama y cita a los acreedores, herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Brandi Domingo, por el termino de 30 días, para que hagan valer sus derechos (art. 2340 CCN). Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 455297 Ago. 05 Ago. 19

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados: KOWALSKI SIMON VICENTE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656666-1, llama y cita a los acreedores, herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Simón Vicente Kowalski, por el término de 30 días, para que hagan valer sus derechos (art. 2340 CCN). Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 455301 Ago. 05 Ago. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilia Lucia Franich, L.C. 1.522.346, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de 30 días. Autos: FRANICH, EMILIO LUCÍA s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-25656650-5, a cargo de la Sra. Juez Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino. Villa Constitución, 29 de Julio de 2021.

\$ 45 455303 Ago. 05 Ago. 19

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Armando Ramón Dal Poggetto, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: DAL POGGETTO ARMANDO RAMON s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-25656444-8. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación. Villa Constitución, 29 de Julio de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 455304 Ago. 05 Ago. 19

---

**MELINCÚE**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 08 Civil, Com y Lab de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Hector Lanata. Se hace saber que en los autos caratulados: CLERICI LUCIANO ANDRES s/Acuer. preventivos extraj. y conc. Preventivo; (Expte. 21-26467993-9), se ha distado las siguientes Resoluciones: N° 2544 - Melincué, 24/09/2019. Vistos: ... Resuelvo: Agréguese en autos las constancias que acompaña. Habiéndose cumplimentado con lo solicitado precedentemente, en consecuencia: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Clerici, Luciano Andrés, argentino, con domicilio en calle Sarmiento N° 681 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.977.117. 2) Designar audiencia para sorteo de Síndico para el día 9 de Octubre del cte. año por ante la Excma Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose. 3) Publíquese edictos en la forma prevista en el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, designándose el BOLETÍN OFICIAL y diario El informe. 4) Difiérase la publicación de edictos y la designación de las restantes fechas, hasta la aceptación del cargo por parte del Síndico que fuere designado. 5) Oficiése a fines de la anotación de la presente al Registro de Procesos Concursales. 6) Decrétase la Inhibición General del concursado librándose oficios pertinentes a los Registros respectivos. 7) Efectuar las notificaciones necesarias a los fines del fiel cumplimiento del art. 14 de la Ley N° 24.522. 8) Notificar a la A.F.I.P. y a la A.P.I. 9) Intimar a los presentantes para que depositen judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución la suma de \$ 3.500 que se estiman para gastos concursales, de publicación de edictos y de correspondencia. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez) - Dra. Luciana Paola Parenti (Secretaria). N° 1036.- Melincué, 5 de Julio de 2021. Y Vistos: ... - Resuelvo: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 16 de Septiembre de 2021, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 1 de Noviembre de 2021, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 16 de Diciembre de 2021, y Audiencia Informativa para el día 24 de Mayo de 2022, venciendo el período de Exclusividad el 1 de Junio de 2022. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario El Alba, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez) - Dra. Analía Mónica Irrazábal (Secretaria).

\$ 90 455380 Ago. 05 Ago. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Elortondo, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Carlos Eduardo Bianchini, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BIANCHINI CARLOS EDUARDO s/Sucesión; (CUIJ 21-26467404-9). Melincué, 26 de Julio de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 455314 Ago. 05 Ago. 19

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados: VELAZQUEZ SERGIO A. c/SARQUIS JUAN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-24478349-7, a los herederos de Juan Sarquis, la providencia que a continuación se transcribe: Venado Tuerto, 29 de Julio de 2020. Proveyendo cargo 6541/2020: Téngase presente y cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los herederos de Juan Sarquis a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez.

\$ 33 455358 Ago. 05 Ago. 09

---